

Fondo para Música en vivo de Austin

Año fiscal 2024

Introducción

Mediante la [Ordenanza Nro. 20190919-149](#) la Ciudad de Austin estableció el Fondo para Música en vivo de Austin (*Austin Live Music Fund*) y se desarrollaron las directrices del programa en base a las indicaciones de la Comisión de Música para priorizar los principios centrales de preservación, innovación y elevación y colaboración (*Preservation, Innovation, and Elevation & Collaboration* o PIE). En febrero de 2022, [la Recomendación 20220207-3b de la Comisión de Música](#) recomendó que los Locales con música en vivo son elegibles para tramitar una solicitud en 2024.

Propósito del programa

El Fondo para Música en vivo de Austin alienta, promueve, mejora y presenta la diversa industria musical de Austin a través del apoyo a una amplia gama de actividades que se promocionan para turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar, que incluyen eventos en vivo y por internet abiertos al público, producción en estudio, de video y de artículos de mercadotecnia, giras promocionales fuera de Austin, radiodifusión y campañas de marketing y promocionales.

Principios centrales de equidad

[La Recomendación 20201019-2bii de la Comisión de Música](#) recomendó qué se estableciera un fondo de preservación, innovación y elevación y colaboración (*Preservation, Innovation and Elevation & Collaboration, P.I.E.*) del Fondo para Música en vivo para generar un crecimiento económico con más equidad en el sector de la música. En función de esta directiva, los principios centrales de P.I.E. informan al Fondo para Música en vivo de Austin de 2024, que incluye el compromiso de los subvencionados de participar en capacitación gratis para armar un plan estratégico de equidad como parte del informe final de la subvención.

Turismo cultural

El Fondo para Música en vivo de Austin se financia a través de los ingresos del impuesto municipal a la ocupación hotelera, que se debe utilizar para usos permitidos específicos según la ley del Estado de Texas, que incluyen promoción de las artes y para “promover el turismo y la industria de las convenciones y hotelera”. Por consiguiente, las actividades financiadas con subvenciones del Fondo para Música en vivo de Austin se deben comercializar y promocionar a turistas y delegados de convenciones que visitan y podrían visitar Austin.

Elegibilidad de los solicitantes

Músico profesional

- Definición: ***Debe cumplir con al menos uno*** de los siguientes requisitos:
 - o Documentación de al menos dos años que muestre que el solicitante ha actuado habitualmente como músico profesional (solista o parte de una banda) en actuaciones en vivo para destinatarios públicos ***o bien***
 - o 6 grabaciones lanzadas (singles) ***o bien***
 - o 6 videos musicales lanzados a nivel promocional.
- Requisitos: ***Debe cumplir con todos*** los siguientes requisitos:
 - o Músicos profesionales que viven en el Área Estadística Metropolitana (MSA, en inglés) de Austin-Round Rock y actúan como solistas o en una banda (consulte la definición de “Área Estadística Metropolitana de Austin-Round Rock” en el *Glosario de términos*).
 - o Únicamente una solicitud por músico solista o banda, y un solicitante no es elegible para solicitar además como Promotor independiente.
 - o Los músicos pueden actuar en varias bandas que reciben subvenciones; sin embargo, el solicitante principal puede presentarse solo en una solicitud.

Fondo para Música en vivo de Austin

Año fiscal 2024

- o A menos que sea una gira promocional, las actividades públicas deben llevarse a cabo en un Distrito del Consejo o la jurisdicción extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de Austin e incluir por lo menos un 51 % de artistas que se ajusten a la definición de “Músico profesional” y vivan en el MSA (consulte la definición de “jurisdicción extraterritorial” en el *Glosario de términos*).
- o Las actividades se deben comercializar y promocionar a turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar.
- o Los músicos profesionales remunerados con fondos de subvención cobran al menos la tarifa de pago de músicos de la Ciudad de Austin descrita en la [Resolución No. 20230720-123](#) (consulte la definición de “tarifa de pago de músicos de la Ciudad de Austin” en el *Glosario de términos*).
- o Debe tener al menos 18 años de edad.
- o A partir del año fiscal 2025, los músicos profesionales y los promotores independientes no pueden recibir subvenciones en dos años fiscales consecutivos de la Ciudad de Austin; por consiguiente, si un solicitante recibe una subvención en el año fiscal 2024, no será elegible para solicitarla nuevamente hasta el año fiscal 2026 (consulte la definición de “año fiscal de la Ciudad de Austin” en el *Glosario de términos*).

Promotor independiente

- Definición: **Debe cumplir con todos** los siguientes requisitos:
 - o No más de 3 empleados, incluido el dueño **y también**
 - o Documentación que muestre que el solicitante ha organizado y promocionado actuaciones en vivo que presentan músicos solistas y bandas por al menos dos años **y también**
 - o No debe tener un contrato vinculante con un único local.
- Requisitos: **Debe cumplir con todos** los siguientes requisitos:
 - o Promotores independientes de música en vivo que viven en el Área Estadística Metropolitana (MSA) de Austin-Round Rock y habitualmente organizan actuaciones para el público (consulte la definición de “Área Estadística Metropolitana de Austin-Round Rock” en el *Glosario de términos*).
 - o Únicamente una solicitud por promotor independiente, y un solicitante no es elegible para solicitar además como músico profesional.
 - o A menos que sea una gira promocional, las actividades públicas deben llevarse a cabo en un Distrito del Consejo y/o la jurisdicción extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de Austin e incluir por lo menos un 51 % de artistas que se ajusten a la definición de “Músico profesional” de la COA y vivan en el MSA.
 - o Las actividades se deben comercializar y promocionar a turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar.
 - o Los músicos profesionales remunerados con fondos de subvención cobran al menos la tarifa de pago de músicos de la Ciudad de Austin descrita en la [Resolución No. 20230720-123](#) (consulte la definición de “tarifa de pago de músicos de la Ciudad de Austin” en el *Glosario de términos*).
 - o Debe tener al menos 18 años de edad.
 - o A partir del año fiscal 2025, los músicos profesionales y los promotores independientes no pueden recibir subvenciones en dos años fiscales consecutivos de la Ciudad de Austin; por consiguiente, si un solicitante recibe una subvención en el año fiscal 2024, no será elegible para solicitarla nuevamente hasta el año fiscal 2026 (consulte la definición de “año fiscal de la Ciudad de Austin” en el *Glosario de términos*).

Local con música en vivo

- Definición: Un establecimiento donde la programación de música en vivo es la función principal del negocio y/o el negocio es un destino de música en vivo, y donde el local establece la capacidad de un artista para recibir pago por el trabajo mediante porcentaje de ventas, garantía o otro convenio formal para beneficio mutuo por cada actuación. Un local con música en vivo es un destino para clientes de música en vivo y/o su programación musical es el principal impulsor de su negocio según lo indicado por

Fondo para Música en vivo de Austin

Año fiscal 2024

la presencia de al menos cinco (5) de los siguientes rasgos:

- a) Espacio definido para actuación y para el público
 - b) Consola de mezclado de música, sistema de megafonía y equipo de iluminación
 - c) Amplificadores
 - d) Al menos dos de los siguientes puestos:
 - (i) ingeniero de sonido,
 - (ii) encargado de reservaciones,
 - (iii) promotor,
 - (iv) director de escena o
 - (v) personal de seguridad
 - e) Cobra admisión a algunas actuaciones musicales a través de boletos o precio de entrada en la puerta de ingreso
 - f) Comercializa presentaciones a través de anuncios de shows en publicaciones impresas y electrónicas
 - g) El horario de operación coincide con las actuaciones
 - h) Programa música en vivo al menos cinco noches por semana.
- Requisitos: **Debe cumplir con todos** los siguientes requisitos:
 - o El Local con música en vivo debe estar ubicado en un Distrito del Consejo o la jurisdicción extraterritorial (ETJ) de la Ciudad de Austin (consulte la definición de “jurisdicción extraterritorial” en el *Glosario de términos*).
 - o Las actividades se deben comercializar y promocionar a turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar.
 - o Los músicos profesionales remunerados con fondos de subvención cobran al menos la tarifa de pago de músicos de la Ciudad de Austin descrita en la [Resolución No. 20230720-123](#) (consulte la definición de “tarifa de pago de músicos de la Ciudad de Austin” en el *Glosario de términos*).
 - o El presupuesto operativo o la declaración de pérdidas y ganancias del año anterior para determinar la cantidad de la subvención.
 - o Únicamente una solicitud por local con música en vivo.

Solicitantes no elegibles

- Los solicitantes que no se ajustan a las definiciones y los requisitos para “Músico profesional”, “Promotor independiente” y “Local con música en vivo” (consulte las definiciones en el *Glosario de términos*).
- Los solicitantes que hayan aceptado fondos de subvención del Fondo para las Artes Culturales en el ciclo de fondos de subvención del año fiscal 2024 corriente (consulte la definición de “Fondos de Artes culturales” en el *Glosario de términos*).
- Los solicitantes que estén en “Situación de morosidad” en el Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin (consulte la definición de “Situación de morosidad” en el *Glosario de términos*).
- Agencias gubernamentales o autoridades públicas
- Empleados de tiempo completo de la Ciudad de Austin
- Solicitantes menores de 18 años de edad

Cantidades de las subvenciones

El presupuesto total para subvenciones del Fondo para Música en vivo de Austin del año fiscal 2024 es de \$4.500.000, que incluye:

Músicos profesionales y promotores independientes:

Fondo para Música en vivo de Austin

Año fiscal 2024

- Presupuesto total para subvenciones \$3.500.000
 - Subvenciones de \$15,000 o \$30,000
 - * A partir del año fiscal 2025, los músicos profesionales y los promotores independientes no pueden recibir subvenciones en dos años fiscales consecutivos de la Ciudad de Austin; por consiguiente, si un solicitante recibe una subvención en el año fiscal 2024, no será elegible para solicitarla nuevamente hasta el año fiscal 2026 (consulte la definición de “año fiscal de la Ciudad de Austin” en el Glosario de términos).

Locales con música en vivo:

- Presupuesto total para subvenciones \$1.000.000
 - Subvenciones de \$30,000 — Locales con música en vivo que operan presupuestos inferiores a \$100,000
 - Subvenciones de \$60,000 — Locales con música en vivo que operan presupuestos superiores a \$100,000

Requisitos para todos los subvencionados:

- Los pagos de la subvención se realizan a lo largo de un periodo del acuerdo de subvención máximo de 24 meses:
 - El primer pago de la subvención es del 50 % de la subvención total en un plazo de 30 días desde la firma del acuerdo
 - El segundo pago de la subvención es del 40 % de la subvención total con un informe de progreso completado
 - El tercer pago de la subvención es del 10 % de la subvención total con un informe final completado

Gastos elegibles

**El 51 % de los gastos se debe gastar dentro de los Distritos del Consejo de la Ciudad de Austin.*

**Todos los gastos deben cubrir actividades financiadas con la subvención, que son comercializadas y promocionadas a turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar.*

- Alquiler comercial - Locales con música en vivo
- Remuneración - Contratistas
 - Contabilidad
 - Marketing y Equipos en la calle
 - Eventos públicos
 - Producción de video y en estudio
- Remuneración - Salarios de empleados
- Seguro - Locales con música en vivo
 - Responsabilidad civil general
- Seguro - Músico profesional y promotor independiente
 - Seguro del evento para eventos públicos
- Alojamiento y viajes para artistas visitantes que participan
- Tarifas de actuaciones / Garantías comerciales
- Alquiler de escenario, iluminación y sonido
- Alquiler y producción de video y en estudio, salvo Gastos de capital (ver “Gastos no elegibles”)
- Insumos
- Teléfonos / Internet

Fondo para Música en vivo de Austin Año fiscal 2024

- Marketing turístico
 - Anuncios pagos
 - Producción de artículos de mercadotecnia
 - Pósteres, carteles y letreros
- Alquiler de local - Solo eventos públicos

Gastos no elegibles

- Costos de viajes del subvencionado, incluidos gasolina, vuelos, hoteles, peajes, estacionamientos y ferris
- Gastos pagados antes de la fecha de vencimiento de la solicitud
- Costos de capital, incluso la compra, la construcción y la renovación de equipos y bienes
- Comida y hospitalidad
- Recaudaciones de fondos y beneficencias, incluso entretenimiento y fiestas
- Costos de puesta en marcha de una nueva organización
- Consultores que también son empleados
- Pagos a estudiantes o pasantes cuyo empleo está relacionado a créditos de clase
- Gastos de operación no relacionados con el proyecto
- Compra de obsequios, galardones, premios en efectivo, becas, contribuciones o donaciones
- Deudas existentes, multas, contingencias, sanciones, intereses o costos de litigios
- Impuestos que no sean a las ventas minoristas y nómina

Criterios de puntuación - Músicos profesionales y promotores independientes

Categoría	Criterios	Puntos disponibles
Acceso limitado a servicios	<ul style="list-style-type: none"> • Acceso limitado a atención médica y préstamos financieros • Idiomas distintos del inglés hablados en el grupo familiar • Alto nivel de dependencia de los ingresos del negocio de la música • Vive en un Distrito Censal Habilitado (QCT, por sus siglas en inglés) • Sin fondos recibidos de la División de Artes Culturales de la Ciudad de Austin en el último año 	Hasta 35 puntos
Impacto económico local	<ul style="list-style-type: none"> • Contrata a músicos locales y otros artistas creativos • Contrata espacios creativos locales (consulte la definición de “Espacios creativos” en el <i>Glosario de términos</i>). • Contrata empresas locales para operaciones, es decir, producción de artículos de mercadotecnia, marketing/RR. PP., equipos, depósito 	Hasta 30 puntos
Programación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> • Programación que amplía públicos destinatarios y aumenta los sectores culturales y artísticos diversos de Austin • Estrategias de Marketing turístico para atraer a turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar, además de a públicos locales 	Hasta 20 puntos
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Provee características de accesibilidad para públicos con discapacidades • Programación y productos para comunidades que no hablan inglés • Programación abierta y accesible para al público 	Hasta 30 puntos

Fondo para Música en vivo de Austin Año fiscal 2024

Fondos anteriores de la Ciudad de Austin	<ul style="list-style-type: none"> Sin fondos de subvención recibidos a través del Programa de eventos del Fondo para Música en vivo de 2023 	15 puntos
---	---	-----------

Crterios de puntuación - Locales con música en vivo

Categoría	Criterios	Puntos disponibles
Acceso limitado a servicios	<ul style="list-style-type: none"> Acceso limitado a atención médica organizacional y préstamos comerciales Ubicado en un Distrito Censal Habilitado (QCT) 	Hasta 20 puntos
Impacto económico local	<ul style="list-style-type: none"> Contrata al menos a un 40 % de músicos locales y otros artistas creativos todo el año Provee oportunidades de subcontratación Provee espacio gratis o temporal a bajo costo para otras organizaciones creativas Provee pasantías y prácticas profesionales Contrata a empresas locales para las operaciones del negocio 	Hasta 25 puntos
Programación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> Programación que amplía públicos destinatarios y aumenta los sectores culturales y artísticos diversos de Austin Estrategias de Marketing turístico para atraer a turistas y delegados de convenciones que nos visitan y podrían visitar, además de a públicos locales 	Hasta 20 puntos
Accesibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Provee características de accesibilidad para públicos con discapacidades Programación y productos para comunidades que no hablan inglés 	Hasta 20 puntos
Fondos anteriores de la Ciudad de Austin	<ul style="list-style-type: none"> No recibió fondos de subvención de la Ciudad de Austin el año anterior 	10 puntos

Requisitos de documentación

- Respuestas a la solicitud – Todos los solicitantes
Los solicitantes deben cargar documentación para respaldar las respuestas de su solicitud, que incluye:
 - Comprobante del impacto económico local, accesibilidad y difusión de la programación, incluso contratos firmados, reservas, recibos, fotos y ciertas publicidades de marketing como por ejemplo, un sitio web, un boletín informativo electrónico, redes sociales y publicaciones impresas.
- Elegibilidad — Músicos profesionales y Promotores independientes
Para confirmar la elegibilidad y procesar la solicitud, la documentación debe demostrar participación activa por al menos dos años, que incluye:
 - Músico profesional: El solicitante ha actuado habitualmente como solista o parte de una banda en actuaciones en vivo para públicos por al menos dos años; o bien, comprobante de 6 grabaciones lanzadas o comprobante de 6 videos musicales lanzados a nivel promocional.
 - Promotor independiente: El solicitante ha organizado y promocionado shows en vivo que presentan

Fondo para Música en vivo de Austin Año fiscal 2024

- músicos y bandas por al menos dos años, no debe tener contrato vinculante con un solo local y no tiene más de 3 empleados.
- o La documentación aceptable para confirmar la elegibilidad como “Músico profesional” y “Promotor independiente” incluye:
 - Hoja de vida o *curriculum vitae* (CV) actual
 - Biografía actual
 - Captura de pantalla o PDF de antecedentes laborales de LinkedIn
 - Artículos de prensa que demuestren participación en el sector de la música
 - Portofolio (enlaces web, capturas de pantalla, impresiones, escaneos, etc.)
 - Materiales de marketing de actuaciones, exposiciones, muestras, producciones, colecciones o recitales.
 - Materiales que muestren artículos de mercadotecnia creados y vendidos, incluso capturas de pantalla de sitios web que exponen o venden los productos del solicitante
 - Créditos o anotaciones del álbum
 - Publicidad comprada para los residentes Austin
 - Contratos para actuaciones, exposiciones, muestras, encargos, recitales, producciones o servicios de producción
 - Carta de empleador o gerente que declare rol y participación en el sector de la música
 - Captura de pantalla de sitio web de eventos o cronograma de conciertos con lugar
 - Elegibilidad - Locales con música en vivo
El solicitante debe proveer documentación que respalde su elegibilidad como Local con música en vivo, que incluye:
 - o Fotos de espacios de actuación y público, consola de mezclado, sistema de megafonía, equipos de iluminación y amplificadores
 - o Documentación de empleados para ingeniero en sonido, encargado de reservaciones, promotor, director de escena o personal de seguridad, incluidas las formas W2, W9 o 1099
 - o Comprobante de anuncios de marketing, horario de operación que coincida con actuaciones, boletería y frecuencia de actuaciones con música en vivo a través de un sitio web, redes sociales y publicaciones impresas
 - o El presupuesto operativo o la declaración de pérdidas y ganancias del año anterior para determinar la cantidad de la subvención.

Compromisos del subvencionado

Los solicitantes deben reconocer y afirmar su entendimiento de los siguientes compromisos del subvencionado:

- **Remuneración para músico profesional**
 - o Según las directivas en la [Resolución Nro. 20230720-123](#), la tarifa de pago para actuaciones del Fondo para Música en vivo no es menos de \$200 por músico para grupos de hasta seis personas; \$150 por músico para grupos entre siete y diez personas; y \$1,500 en total para grupos de músicos de diez o más.
- **Giras promocionales fuera de Austin — Requisitos de marketing turístico cultural**
 - o La frase “El Fondo para Música en vivo de Austin presenta” antes del nombre del músico o banda en todos los materiales promocionales
 - o Un plan de marketing para turismo destinado a potenciales turistas y delegados de convenciones en Austin

Fondo para Música en vivo de Austin

Año fiscal 2024

- **Eventos públicos**
 - Deben estar abiertos para todos
 - Seguro del evento obligatorio
 - A medida que se confirmen, agregue eventos al Calendario con el enlace de envío para los subvencionados de la Ciudad de Austin
- **Capacitación**
 - Planificación estratégica de equidad
 - Marketing turístico y promoción
 - *Opciones de capacitación por internet provistas sin costo
- **Frases de marketing de la Ciudad de Austin**
 - “El Fondo para Música en vivo de Austin presenta”
 - “Gracias al apoyo provisto en parte por el Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin”
 - "#AustinLiveMusicFund"
- **Informes de resultados y marketing turístico cultural**
 - Informe de progreso para recibir el segundo pago
 - Informe final con un Plan estratégico de Equidad completado para recibir el pago final
 - *Apoyo provisto para informe analítico de Marketing turístico

Fondo para Música en vivo de Austin

Año fiscal 2024

Glosario de términos

Año fiscal de la Ciudad de Austin

El año fiscal de la Ciudad de Austin va del 1 de octubre hasta el 30 de septiembre del año siguiente. Por ejemplo, el año fiscal 2024 de la Ciudad de Austin es desde el 1 de octubre de 2023 hasta el 30 de septiembre de 2024.

Área estadística metropolitana (MSA)

El Área Estadística Metropolitana de Austin–Round Rock, que incluye los condados de Bastrop, Caldwell, Hays, Travis y Williamson.

Buscar elegibilidad en MSA: Busque el domicilio para verificar que está ubicado en el área estadística metropolitana (MSA) de Austin-Round Rock, TX a través del [Sistema de mapeo de geocodificación](#).

Distrito Censal Habilitado (QCT, por sus siglas en inglés)

Un distrito censal habilitado es un área geográfica definida por la Oficina de Censos en la que un 50 % de los grupos familiares tiene un ingreso inferior al 60 % del ingreso bruto medio del área.

Distrito del Consejo de la Ciudad de Austin

La Ciudad de Austin está formada por diez distritos con miembro único. Para determinar dónde se ubica una dirección, vaya a <https://www.austintexas.gov/GIS/CouncilDistrictMap/> y haga clic en “I Want to...” (Quiero) y luego haga clic en “Find my Council District” (Encontrar mi Distrito del Consejo).

Espacios creativos

Locales comerciales que incluyen negocios creativos con y sin fines de lucro incluidos locales con música en vivo, estudios de grabación, locales o teatros de actuación, museos, galerías de arte, etc.

Fondo para las Artes Culturales

Fondo de subvenciones para financiación cultural de la Ciudad de Austin que se financia a través de los ingresos del impuesto municipal a la ocupación hotelera y es facilitado por la División de Artes Culturales del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin. Los programas de subvención del año fiscal 2024 financiados a través del Fondo para las Artes Culturales son “Nexus”, “Elevate” y “Thrive”.

Fondo para Música en vivo

El fondo de subvenciones para financiación cultural de la Ciudad de Austin establecido por la [Ordenanza Nro. 20190919-149](#) de la Ciudad de Austin y financiado a través de los ingresos del impuesto municipal a la ocupación hotelera. La División de Música y Entretenimiento del Departamento de Desarrollo Económico de la Ciudad de Austin facilita el programa. El programa de subvenciones del año fiscal 2024 financiado a través del Fondo para Música en vivo es “2024 Austin Live Music Fund” (Fondo para Música en vivo de Austin de 2024).

Impuestos municipales a la ocupación hotelera

Conforme lo descrito en el [Capítulo 351 de la ley del Estado de Texas](#), las municipalidades están autorizadas a cobrar un impuesto de hasta un 7 % a las personas que pernoctan en hoteles u otros alojamientos, lo que crea ingresos que se deben utilizar para uno de nueve usos permitidos, que incluyen la promoción de las artes y para “promover el turismo y la industria de las convenciones y hotelera”.

Jurisdicción extraterritorial (ETJ)

Incluye terrenos no constituidos dentro de un radio de 5 millas del límite municipal con todas las competencias

Fondo para Música en vivo de Austin

Año fiscal 2024

no dentro de los límites municipales o ETJ de otra ciudad. La ETJ de Austin abarca cuatro condados, incluidos Travis, Williamson, Hays y Bastrop. Para saber dónde se ubica la dirección, vaya al [Mapa web de jurisdicciones](#) y haga clic en "I Want to..." (Quiero) y luego haga clic en "Find my Jurisdiction" (Encontrar mi jurisdicción).

Local con música en vivo

Un establecimiento donde la programación de música en vivo es la función principal del negocio y/o el negocio es un destino de música en vivo, y donde el local establece la capacidad de un artista para recibir pago por el trabajo mediante porcentaje de ventas, garantía u otro convenio formal para beneficio mutuo por cada actuación. Un local con música en vivo es un destino para clientes de música en vivo y/o su programación musical es el principal impulsor de su negocio según lo indicado por la presencia de al menos cinco (5) de los siguientes rasgos:

- e) Espacio definido para actuación y para el público
- f) Consola de mezclado de música, sistema de megafonía y equipo de iluminación
- g) Amplificadores
- h) Al menos dos de los siguientes puestos:
 - (i) ingeniero de sonido,
 - (ii) encargado de reservaciones,
 - (iii) promotor,
 - (iv) director de escena o
 - (v) personal de seguridad
- e) Cobra admisión a algunas actuaciones musicales a través de boletos o precio de entrada en la puerta de ingreso
- f) Comercializa presentaciones a través de anuncios de shows en publicaciones impresas y electrónicas
- g) El horario de operación coincide con las actuaciones
- h) Programa música en vivo al menos cinco noches por semana.

Músico profesional

Debe cumplir *con al menos uno de los siguientes requisitos*:

- Documentación de al menos dos años que muestre que el solicitante ha actuado habitualmente como músico profesional (solista o parte de una banda) en actuaciones en vivo para destinatarios públicos
- O bien, 6 grabaciones lanzadas (singles)
- O bien, 6 videos musicales lanzados a nivel promocional.

Promotor independiente

Debe cumplir con todos los siguientes requisitos:

- No más de 3 empleados
- Y también documentación de al menos dos años que muestre que el solicitante ha organizado y promocionado shows en vivo que presentan músicos y bandas
- Y tampoco debe tener un contrato vinculante con un solo local.

Situación de morosidad

Un solicitante que no ha cumplido o completado todos los requisitos de otro programa de fondos del Departamento de Desarrollo Económico.

Tarifa de pago de músicos de la Ciudad de Austin

Según las directivas en la [Resolución Nro. 20230720-123](#), la tarifa de pago para músicos por actuaciones de

Fondo para Música en vivo de Austin
Año fiscal 2024

música en la Ciudad no es menos de \$200 por músico para grupos de hasta seis personas; \$150 por músico para grupos entre siete y diez personas; y \$1,500 en total para grupos de músicos de diez o más.